

Proyecto de Decreto por el que se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria Montes de Málaga (ES6170038) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Montes de Málaga

Informe repercusión sobre los derechos de la infancia y la adolescencia

La Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas establece, en su artículo 139.1, la obligatoriedad de incluir, en la tramitación de todos los proyectos de ley, disposiciones de carácter general que apruebe el Consejo de Gobierno y las demás disposiciones generales dictadas en desarrollo de las anteriores, la obligatoriedad de incluir en su tramitación un informe de evaluación de enfoque de los derechos de la infancia y la adolescencia sobre el contenido de las mismas.

Posteriormente, mediante el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, se reguló el citado informe, estableciendo que la finalidad del mismo es “garantizar la legalidad, acierto e incidencia de los Proyectos de Ley y Reglamentos cuya aprobación corresponda al Consejo de Gobierno, en orden al pleno respeto de los derechos de los niños y las niñas según la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, y su concreción en el resto de la normativa internacional así como en la estatal y la autonómica que son aplicables en materia de menores”.

El proyecto de Decreto, que se encuentra en tramitación, declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria Montes de Málaga (ES6170038) y aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Montes de Málaga.

En virtud de lo expuesto, una vez analizado el contenido del proyecto de Decreto objeto del presente informe, se puede concluir, de acuerdo con el artículo 4.1 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, que la citada propuesta normativa no es susceptible de repercutir sobre los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

En Sevilla,

V.B. LA JEFA DE SERVICIO DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN RENPA
Fdo.: María Victoria Alhama Chapresto

LA DIRECTORA GENERAL
Fdo.: Araceli Cabello Cabrera



	ARACELI CABELLO CABRERA	15/03/2022 19:26	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			